



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

**RESOLUCIÓN N° 0208 - TCP**  
**SANTA FE, 13 de diciembre de 2018**

**VISTO:**

El Expediente n° 00901-0087874-8 del Sistema de Información de Expedientes – Tribunal de Cuentas de la Provincia- relacionado con la adquisición instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por el citado expediente, se tramita la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno, para la Sala de Servidores de la Dirección General de Informática del Tribunal de Cuentas;

Que, por la Resolución N° 171/18 TCP (fs. 09/10), mediante modificación presupuestaria compensada se amplía el crédito del Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo y se habilitan las partidas presupuestarias específicas que posibilitan la continuidad de la gestión;

Que, la presente contratación cuenta con la conformidad del Cuerpo Colegiado, requerida por el artículo 5° del Régimen de Contrataciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, aprobado por Resolución N° 091/18 TCP (artículo 2° Resolución N° 171/18 TCP);

Que, con el dictado de la Resolución N° 0184/18 TCP (fs. 41/57) se convoca a Licitación Privada N° 012/18, aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que, la Dirección General de Administración por Nota DGA N° 136/18 (fs. 61/65) invita a 5 (cinco) firmas del ramo, constatándose el cumplimiento del plazo mínimo de cinco días respecto del fijado para la apertura de sobres;

Que, el 27-11- 2018 se procede a la apertura de las propuestas presentadas por las firmas: TOSONE ENERGÍA de Susana Sánchez y KATODO SRL, labrándose el acta respectiva según consta a fs. 70;

Que, de fs. 71 a 135 se agrega a las presentes actuaciones la documental presentada por las firmas TOSONE ENERGÍA de Susana Sánchez y de KATODO SRL;

Que, mediante Informe C.S.C. Y C. N° 069/18 (fs. 136), el Coordinador de Servicios Centrales y Contrataciones eleva las actuaciones a la Directora General de Informática, a fin de que elabore el dictamen de su competencia;

////



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

////

**RESOLUCIÓN N° 0208 - TCP**  
**Continuación – Hoja 2**

Que, la Ing. Carla Periotti, a fs. 137 realiza la evaluación técnica de las ofertas presentadas, manifestando que ambos oferentes proponen como propuesta alternativa al Renglón 1, una solución de características superiores que logra un mayor equilibrio de cargas y mejora técnica y concluye en que el valor de la oferta alternativa de la firma TOSONE ENERGÍA es la más económica y conveniente para el Organismo, por lo que sugiere adjudicar la gestión a dicha firma;

Que, en Informe C.S.C. y C N° 070/18 de fs. 138, el Coordinador de Servicios Centrales y Contrataciones, teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección General de Informática, se expide por la adjudicación de un grupo electrógeno trifásico a la firma TOSONE ENERGÍA de Susana Sánchez por la sumar de \$ 564.794;

Que, mediante dictamen n.º 481/18 (fs. 155) Fiscalía Jurídica expresa que analizados los antecedentes puestos a consideración, la presente gestión *“...cuenta con la imputación presupuestaria y el crédito suficiente para afrontar la erogación que deviene del presente trámite. // En las actuaciones se acompaña proyecto de decisorio elaborado por el Servicio Administrativo Financiero de esta Jurisdicción que recoge detalladamente el curso de tramitación, confeccionado para ser suscripto por el Cuerpo Plenario (artículo 2, inciso a, de la Resolución N.º 091/18 TCP). Por lo demás el acto propuesto se encuentra ajustado a derecho”*;

Que, a fin de lograr el cometido propuesto; y, de conformidad a la reglamentación vigente le corresponde al Tribunal de Cuentas reunido en Acuerdo Plenario la adjudicación del objeto de la presente gestión;

Por ello, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 200º, inciso e) de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado; en Reunión Plenaria de fecha 13-12-2018; registrada en Acta N° 1611;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en el marco de lo dispuesto por los artículos 1º inciso a) y 2º inciso a) del Régimen de Contrataciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, aprobado por Resolución N° 091/18 TCP.

////



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

////

**RESOLUCIÓN N° 0208 - TCP**  
**Continuación – Hoja 3**

**Artículo 2º:** Adjudicar a la firma *TOSONE ENERGÍA*, con domicilio en calle Conscripto Zurbriggen 511 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, la “*ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN GRUPO ELECTRÓGENO*” con destino a la Sala de Servidores de la Dirección General de Informática, en un todo de acuerdo con lo requerido y a su propuesta de fs. 75 del expediente referenciado, por la suma total de pesos quinientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro (\$ 564.794)

**Artículo 3º:** Autorizar al Departamento de Presupuesto a efectuar la liquidación y a Tesorería a realizar el pago a favor de la firma *TOSONE ENERGÍA*, por el importe adjudicado en el artículo 2º; previa recepción definitiva del bien adjudicado y trabajos realizados.

**Artículo 4º:** El gasto que demande la aplicación de la presente se imputará a:  
Sector 1 – Sub-Sector 1 – Carácter 1 – Jurisdicción 1 – Sub-Jurisdicción 81 - Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 1 - Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Partida Sub-Parcial 00 – Ubicación Geográfica 82-63-00- Finalidad 1 – Función 70 , del Presupuesto vigente.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en Novedades Intranet TCP, en la página web institucional TCP y en sitio web de Contrataciones de la Provincia de Santa Fe a través de la Dirección General de Administración – TCP, dése intervención a dicho Servicio Administrativo Financiero jurisdiccional y archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente  
Dr. Dalmacio Juan Chavarri – Vocal  
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal  
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal  
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal  
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario